ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal, ubicada en Avenida Tecnológico número 2903, Colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; siendo las 12:00 horas, del trece de febrero de dos mil veinticinco, presentes los integrantes del Comité de Ética, Lic. David Borjas Meléndez, Presidente del Comité; Mtra. Perla Natalye Campos García, Secretaria Ejecutiva del Comité; Lic. Bárbara Herrera Díaz, Vocal Temporal del Comité; Lic. Diana Isela Sierra Baeza, Vocal Temporal del Comité; y Lic. Ezequiel Benítez Herrera, Vocal Temporal del Comité.

La presente sesión fue convocada mediante invitación personal a cada uno de los integrantes del Comité de Ética del DIF Estatal, con motivo de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinticinco del Comité de Ética, de conformidad a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a los nuevos integrantes del Comité de Ética del DIF Estatal.
2. Pase de lista y declaración del quorum por la Secretaria Ejecutiva.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, y en su caso, aprobación de acta de la sesión anterior.

5. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética del DIF Estatal para el ejercicio fiscal 2025.

6. Exposición de los resultados del mecanismo de participación para la actualización del Código de Conducta del DIF Estatal.

7. Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización del Código de Conducta del DIF Estatal para el ejercicio 2025.

8. Presentación, y en su caso, aprobación del informe anual de actividades del ejercicio 2024.

9. Seguimiento de acuerdos.

10. Asuntos generales.

11. Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a los nuevos integrantes del Comité de Ética del DIF Estatal.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del Comité, en seguimiento al acuerdo **CE/02-03/2024,** mediante el cual se acodó notificar a las personas de la lista de prelación que les correspondería ocupar las vocalías temporales que se encontraban vacantes, para lo cual manifestó, que los CC. Jesús Normando Soto Muñoz y Lorenza Olivia Montes Seañez, se vieron impedidos para presentarse a esta sesión derivado de que se encuentran en comisión oficial fuera de la ciudad, por lo cual se sometió a consideración de los integrantes del Comité, la dispensa de su asistencia para ser convocados a la siguiente sesión que tenga lugar, a fin de tomar protesta formalmente como integrantes del Comité de Ética del DIF Estatal, acordándose lo siguiente:

ACUERDO CE/01-01/2025: Se acuerda por unanimidad de los asistentes, realizar la invitación a la próxima sesión del Comité de Ética del DIF Estatal a los CC. Jesús Normando Soto Muñoz y Lorenza Olivia Montes Seañez, para su toma de protesta como integrantes del Comité.

2. Pase de lista de asistencia y declaración del quorum.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité, realizó el pase de lista, para efecto de constatar la existencia del quorum establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética; la asistencia en esta Primera Sesión Ordinaria es la siguiente:

#	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN LA DEPENDENCIA
1.	Lic. David Borjas Meléndez	Presidente del Comité	Director de Esparcimiento
2.	Mtra. Perla Natalye Campos García	Secretaria Ejecutiva del Comité	Directora Administrativa
3.	Lic. Bárbara Herrera Díaz	Vocal Temporal del Comité	Subprocuradora auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial Morelos.
4.	Lic. Diana Isela Sierra Baeza	Vocal Temporal del Comité	Jefa del Departamento de Orientación Alimentaria de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
5.	Lic. Ezequiel Benítez Herrera	Vocal Temporal del Comité	Subprocurador Especializado en Atención A Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En ese sentido y en vista de que se encuentran más de los asistentes requeridos en el artículo 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, se declara que existe quorum para desarrollar la sesión.

3. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité, dio lectura del orden del día de la sesión, mencionando que en esta primera sesión del ejercicio fiscal 2025, los temas prioritarios son la exposición de los resultados del mecanismo de participación para la actualización del Código de Conducta del DIF Estatal y la aprobación del informe anual de actividades del

ejercicio 2024, para lo cual, se sometió a consideración de los asistentes, acordándose lo siguiente:

ACUERDO CE/01-02/2025: Se acuerda por unanimidad de los asistentes, el orden del día de la presente sesión.

4. Lectura, y en su caso, aprobación de acta de la sesión anterior.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva del Comité, expuso y presentó ante los asistentes del Comité, el acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética del ejercicio fiscal 2024, con el objeto de validarse por parte de los miembros del Comité, para lo cual se sometió a consideración de los asistentes, acordándose lo siguiente:

ACUERDO CE/01-03/2025: Se acuerda por unanimidad de los asistentes, el contenido de la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética del DIF Estatal del ejercicio fiscal 2024, debiendo ser firmada por los integrantes del Comité que participaron en esa sesión.

5. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética del DIF Estatal para el ejercicio fiscal 2025.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente del Comité, expuso la obligación establecida en el artículo 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, de celebrar a lo largo del año, cuando menos tres sesiones ordinarias.

En ese sentido, se sometió a discusión las propuestas para el desarrollo de las sesiones ordinarias a llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2025, para lo cual los integrantes, previa deliberación aprobaron las siguientes fechas:

Sesión	Fecha Tentativa
Segunda Sesión Ordinaria	Jueves 22 de mayo de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	Jueves 11 de Septiembre
Cuarta Sesión Ordinaria	Miércoles 10 de diciembre de 2025

6. Exposición de los resultados del mecanismo de participación para la actualización del Código de Conducta del DIF Estatal.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité, concedió el uso de la voz al Lic. Ezequiel Benítez Herrera, Vocal temporal del Comité, quien expuso a los asistentes que, de conformidad con el objetivo número 7 del Programa Anual de Trabajo 2024, se llevó a cabo el mecanismo de participación, consistente en una encuesta electrónica dirigida al personal del DIF Estatal, mediante el cual se recibieron las propuestas para posibles mejoras al Código de Conducta de este Organismo Descentralizado, obteniendo como resultados lo siguiente:

#	TIPO DE PROPUESTA	PROPUESTA DE MEJORA RECIBIDA:
1.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Más compromiso de todo los empleados Pará no faltar a nuestra funciones de trabajo sanciones x falta de asistencia laboral
2.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Pag.9 capitulo VII. Principios: Legalidad, profesionalismo, iniciativa y conciencia que población es a la que se atiende. Valores: Interés, asistencia social y desarrollo del rezago educativo de todas las personas. desarrollar todas las dimensiones del ser humano. Reglas de integridad: Desempeño permanente con integridad, comportamiento digno y equidad.
3.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Punto 9. Limitante en cuestión de idioma para la incorporación social
4.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	De forma general, considero importante hacer hincapié en la Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes. El trabajo en DIF es siempre dirigido a esta población y las atenciones se mantienen desde un enfoque adultocentrista.

5.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Parte 10 Sería bueno agregar el idioma como una forma también de implementar la participación del menor
6.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Sanciones a falta de asistencia laborales in justificante en el turno laboral
7.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Todo está muy bien sólo falta información entre la página 2 y 3
8.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Página 14, de ser posible cuando aún y siempre exista un conflicto entre compañeros arreglarlo de la mejor manera entre coordinadores de departamentos
9.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Sin cambios en el Código de conducta
10.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	cap 2
11.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Todo está bien.
12.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Nada
13.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	#9 capacitación con las instituciones que colaboran con la institución. Para tener así una mejor condición de vida a las personas vulnerables con las que se trabaja.
14.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Me parece bien
15.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Sin propuesta
16.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Ninguna
17.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	NINGUNA
18.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Ajustes en el contenido general
19.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	No recuerdo
20.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	No recuerdo el capitulo
21.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	No propongo ningún cambio y/o adición

22.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Por momento no aplica
23.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	Ninguna
24.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	propongo un Código o una adición a los equipos multidisciplinarios en el horario de la guardia algo que regule las funciones y actuaciones de la guardia para que ya no se generen tantos problemas entre compañeros
25.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	Considero que en cuanto al respeto, se podría hacer énfasis en que se brinden las facilidades para la interacción de las personas cuando tengan alguna condición de salud, padecimiento y/o discapacidad, asimismo se le de el mismo trato que a los demás.
26.	Cambio (Ajustes al contenido o redacción de lo ya previsto en el Código de Conducta)	ninguno
27.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	comunicación
28.	Adición (Agregar contenido o supuestos que no se incluyen o desarrollan en el Código de Conducta)	comunicación

7. Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización del Código de Conducta del DIF Estatal para el ejercicio 2025.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, una vez que se dio lectura en el punto que antecede, relativo a las propuestas de mejora remitidas los colaboradores del DIF Estatal, se procedió a hacer un análisis de su contenido, a fin de determinar si de alguna de esas propuestas es procedente realizar un cambio o adición al Código de Conducta vigente, para lo cual, al repasar una por una las referidas propuestas y en vista de que no hay materia que dé a lugar una conducta que adicionar, o bien, modificar, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, la actualización del Código de Conducta, acordándose por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO CE/01-04/2025: Se aprueba para el ejercicio 2025, el Código de Conducta en un mismo contenido y términos al aprobado para el año inmediato anterior, para lo cual, actualícese el control de versiones

y actualizaciones del Código de Conducta, así como el formato y logos correspondientes para su publicación en la página oficial del DIF Estatal.

8. Presentación y en su caso, aprobación del informe anual de actividades del ejercicio 2024.

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente del Comité, expuso a los asistentes que, de conformidad al artículo 26 inciso s) de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, se tiene la obligación de este Comité de emitir un Informe Anual de Actividades que contenga el seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2024.

En ese sentido, se expuso el proyecto del Informe Anual de Actividades del Ejercicio fiscal 2024, para su discusión y en su caso aprobación por parte de los asistentes, para lo cual, previa deliberación, se acordó lo siguiente:

ACUERDO CE/01-05/2025: Se aprueba el contenido del Informe Anual de Actividades del Ejercicio fiscal 2024, remítase a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública Función, y una vez obtenido el visto bueno, publíquese en la página oficial del DIF Estatal.

9. Seguimiento de acuerdos.

En el desahogo del noveno punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva del Comité precisó que la presente sesión corresponde a la primera del ejercicio fiscal 2025, por lo cual, no hay acuerdos en seguimiento que reportar a la fecha, por lo que los asistentes se dieron por enterados y acordaron dar continuidad al desarrollo del resto del orden del día.

10. Asuntos generales.

En el desahogo del décimo punto del orden del día, el Presidente del Comité, preguntó a los asistentes si había algún otro asunto que quisieran exponer o considerar en la presente sesión, para lo cual, los asistentes manifestaron no contar con más asuntos que tratar.

11. Clausura de sesión.

En el último punto del orden del día, habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento por los asistentes del Comité de Ética del DIF Estatal, se da por concluida la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2025, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día trece de febrero de dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce las personas que en esta sesión intervinieron.

Por el Comité de Ética del DIF Estatal 2023-2026:

Lic. David Borjas Meléndez
Presidente del Comité de Ética

Mtra. Perla Natalye Campos García
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

Diana Sierra

Lic. Diana Isela Sierra Baeza
Vocal Temporal del Comité de Ética

Lic. Bárbara Herrera Díaz
Vocal Temporal del Comité de Ética

Lic. Ezequiel Benítez Herrera
Vocal Temporal del Comité de Ética